



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 19 de Agosto de 2.014

RES. DECECO- N° 606/14

Expte. N° 6531/14

**VISTO:**

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de julio del presente año para cubrir cargos en las en las cátedras de Antropología e Historia Regional de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo a dictarse en la ciudad de Cafayate , y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y aprobar los gastos producidos con motivo de los concurso docentes que se llevaron a cabo en la Facultad, por un total de \$ 181,00 (Pesos: Ciento ochenta y uno), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Yapura Edgardo	2-538	30/07/2014	2-1-1	\$ 118,00
2	Yapura Edgardo	2-540	31/07/2014	2-1-1	\$ 63,00
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 181,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcac

noes

Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO